

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE OFERTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Madrid, a 24 de junio de 2026, siendo las 10:11 horas, se reúne la Mesa de Contratación designada como órgano de asistencia del procedimiento de contratación tramitado por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, correspondiente al expediente n.º 08/2026, relativo a la contratación de los servicios de mediación y correduría de seguros, mediante procedimiento abierto simplificado.

La sesión se celebra para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO: "Documentación administrativa, oferta económica y oferta evaluable mediante fórmulas", a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La reunión se celebra en la sede de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid, situada en la calle Einstein, n.º 13, Pabellón C, 2.ª planta, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, y mediante la utilización de las herramientas habilitadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

ASISTENTES

Presidente:

Isabel de Puelles, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

Vocales:

Cristina García Recuero, Coordinadora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

Jorge Zey Gómez, Coordinador Unidad de Planificación, Organización y Procesos.

Elena López Pérez, Técnica del Centro de Apoyo a la Formación, Talento y Empleabilidad.

Secretaría:

Ana Carmen Rodríguez, Técnica de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos.

La Mesa procede a la apertura del sobre único a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Constan en la Plataforma los siguientes datos de las entidades licitadoras:

| N.º | Licitador | NIF | Fecha de recepción de la documentación | Fecha de apertura de la documentación | Estado |
|-----|--|-----------|--|---------------------------------------|----------|
| 1 | FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. | B58265240 | 18/06/2026, 13:52 | 24/06/2026, 10:11 | Admitido |
| 2 | HOWDEN IBERIA, S.A.U. | A82473349 | 22/06/2026, 09:48 | 24/06/2026, 10:11 | Admitido |

Examinada la documentación administrativa presentada, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a las siguientes entidades licitadoras:

1. FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., con NIF B58265240.
2. HOWDEN IBERIA, S.A.U., con NIF A82473349.

1. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego.

Los criterios objeto de valoración son los siguientes:

1. Proposición económica: hasta 55 puntos.
2. Ampliación de experiencia adicional en universidades públicas y/o privadas o en otras entidades del sector público: hasta 20 puntos.
3. Formación del equipo de trabajo ofertado: hasta 10 puntos.
4. Colegiación del responsable del contrato o coordinador/a del equipo de trabajo en el Colegio de Mediadores de Seguros: hasta 5 puntos.
5. Formación para el personal de la FUAM: hasta 10 puntos.

Aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, las entidades licitadoras obtienen la siguiente puntuación:

| Licitador | Proposición económica Máx. 55 | Experiencia adicional Máx. 20 | Formación equipo Máx. 10 | Colegiación Máx. 5 | Formación FUAM Máx. 10 | Total Máx. 100 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|
| FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. | 55,00 | 20,00 | 10,00 | 5,00 | 10,00 | 100,00 |
| HOWDEN IBERIA, S.A.U. | 55,00 | 20,00 | 10,00 | 5,00 | 10,00 | 100,00 |

2. EMPATE ENTRE OFERTAS.

A la vista de la valoración efectuada, la Mesa constata que ambas entidades licitadoras han obtenido la misma puntuación total, esto es, 100,00 puntos sobre 100, produciéndose un empate entre las ofertas presentadas por:

1. FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
2. HOWDEN IBERIA, S.A.U.

En consecuencia, la Mesa acuerda aplicar los criterios de desempate previstos en el Pliego y, en su defecto, los establecidos en el artículo 147 de la LCSP, requiriendo a las licitadoras afectadas para que aporten la documentación que resulte procedente en el plazo que corresponda.

Hasta la resolución del empate no procede elevar propuesta de adjudicación a favor de ninguna de las entidades licitadoras.

3. ACUERDOS DE LA MESA.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Tener por realizada la apertura del sobre único correspondiente al expediente 08/2026, relativo a la contratación de los servicios de mediación y correduría de seguros.

Segundo.- Admitir al procedimiento a las siguientes entidades licitadoras:

1. FERRER Y OJEDA ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., con NIF B58265240.

2. HOWDEN IBERIA, S.A.U., con NIF A82473349.

Tercero.- Tener por valoradas las ofertas admitidas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas previstos en el Pliego, con el resultado indicado en la presente acta.

Cuarto.- Dejar constancia de la existencia de empate entre las dos entidades licitadoras, al haber obtenido ambas **una puntuación total de 100,00 puntos sobre 100.**

Quinto.- Requerir a las licitadoras afectadas para que aporten la documentación necesaria para la aplicación de los criterios de desempate previstos en el Pliego y en el artículo 147 de la LCSP.

Sexto.- Suspender la formulación de propuesta de adjudicación hasta que se resuelva el empate conforme a Derecho.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 11:34 horas del día 24 de junio de 2026.

De las actuaciones realizadas se extiende la presente acta, que es aprobada por las personas integrantes de la Mesa y firmada a continuación.

Madrid, a 24 de junio de 2026.

Fdo.: Cristina García Recuero

Vocal

Fdo.: Jorge Zey Gómez

Vocal

Fdo.: Elena López Pérez

Vocal

Fdo.: Ana C. Rodríguez

Secretaría

Fdo.: Isabel de Puelles Castro

Presidenta

Anexo I

Resultado de las ofertas



BAREMO PARA PUNTUACIÓN EN LICITACIÓN PARA EL SERVICIO AJENO DE PRL PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Máximo Puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Ferrer y Oleda Asociados Correduría De Seguros, S.L.

Howden Iberia S.A.U.

Howden Iberia S.A.U.

55 1. Oferta económica.
Fórmula a aplicar: $P = (O_{min} / O_i) \times 55$

SUBTOTAL 55,00 SUBTOTAL 55,00

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores se valorarán hasta un máximo de 55 puntos conforme a los siguientes criterios establecidos en el pliego.

Oferta (S//) Puntos 10% comisión 55,00
Oferta (S//) Puntos 10% comisión 55,00

45 2. Criterios evaluables de forma automática.

SUBTOTAL 45,00 SUBTOTAL 45,00

- 20 A) Ampliación de experiencia adicional en universidades públicas y/o privadas o en otras entidades del sector público (hasta 20 puntos)
- 10 B) Formación del equipo de trabajo (hasta 10 puntos)
- 5 C) Colegiación del responsable del contrato o coordinador/a del equipo de trabajo en el Colegio de Mediadores de Seguros (hasta 5 puntos)
- 10 D) Formación para el personal de la FUAM (hasta 10 puntos)

Puntos 20
Puntos 10
Puntos 5
Puntos 10
TOTAL 100

Puntos 20
Puntos 10
Puntos 5
Puntos 10
TOTAL 100

CRITERIOS DE DESEMPEATE

Si se produce empate entre dos o más ofertas se atenderá a lo dispuesto en el art. 147 de la LCSP. Para la aplicación de los criterios de desempate se requerirá a las empresas licitadoras afectadas para que en el plazo de cinco días naturales presente la documentación pertinente. No se admitirá la presentación de variantes o alternativas con respecto a las condiciones fijadas por la FUAM para el contrato, por lo que en caso de que éstas sean presentadas por los licitadores no serán tenidas en consideración.